



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN
MODALIDAD CONCURSO DE MÉRITOS**

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

**REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE
CRITERIOS TÉCNICOS, INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS, HERRAMIENTAS E
INDICADORES PARA EL APOYO Y APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN,
EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS ADELANTADAS POR LA
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA AL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

CONTRALORÍA AUXILIAR DE CUNDINAMARCA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2026

1. ALCANCE

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación establecen el alcance mínimo de la consultoría especializada requerida por la Contraloría Departamental de Cundinamarca para el análisis de la gestión fiscal y el fortalecimiento de los procesos de control fiscal relacionados con los recursos del sector infraestructura. Estas especificaciones constituyen el marco técnico que orientará la ejecución contractual, sin perjuicio de que los proponentes, en desarrollo de su capacidad técnica y metodológica, propongan estrategias complementarias que fortalezcan el cumplimiento del objeto contractual, siempre que no desnaturalicen su alcance ni impliquen costos adicionales para la entidad.

La consultoría se desarrollará en tres fases articuladas. La primera estará orientada al diseño y estructuración metodológica del proyecto, incluyendo la definición de las fuentes de información, unidades de análisis, variables, categorías y criterios para la recolección, organización, sistematización y análisis de la información, así como el diseño de los instrumentos requeridos para la construcción del estado del arte, la clasificación y caracterización de los hallazgos y el análisis sectorial. La segunda comprenderá la construcción del estado del arte de la gestión fiscal asociada al sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, de manera complementaria, la revisión de los informes de auditoría adelantados por la Contraloría durante dicho período, con el fin de identificar, categorizar y analizar los hallazgos y establecer patrones, tendencias, recurrencias, riesgos y posibles causas. La tercera estará dirigida a la validación técnica de los resultados obtenidos y a la formulación de lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las auditorías sobre los recursos del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

La consultoría deberá desarrollarse mediante una metodología de investigación aplicada, análisis documental y gestión del conocimiento, que permita generar evidencia técnica sobre la gestión y el control fiscal de los recursos del sector infraestructura en el departamento. Los resultados obtenidos deberán constituir un insumo para fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos de auditoría en el sector infraestructura, así como para apoyar la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del control fiscal departamental.

1.1.FASE 1 – PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO METODOLÓGICO

La primera etapa tiene como propósito estructurar técnica y metodológicamente el desarrollo de la consultoría, estableciendo las condiciones necesarias para garantizar una ejecución organizada, sistemática y coherente con los objetivos institucionales perseguidos por la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

Durante esta etapa el consultor deberá diseñar la metodología integral que orientará el trabajo del equipo consultor, en armonía con los componentes técnicos establecidos, definiendo el enfoque conceptual, metodológico y operativo bajo el cual se realizará el análisis de los hallazgos derivados de los procesos de auditoría adelantados a los sujetos de control.

La metodología propuesta deberá garantizar la trazabilidad del proceso investigativo, permitiendo identificar claramente las etapas de recolección, organización, clasificación, análisis, validación e interpretación de la información, así como los criterios técnicos utilizados para el procesamiento de los datos y la elaboración de los productos finales. Así mismo, en esta etapa deberá consolidarse la base documental que constituirá el universo de análisis del

diagnóstico, verificando la disponibilidad, integridad y organización de los informes de auditoría suministrados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca y demás documentos que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de la consultoría.

Esta etapa constituye el fundamento técnico del proyecto, razón por la cual todos los productos posteriores deberán ejecutarse conforme a la metodología aprobada por la supervisión del contrato.

a) Objetivo específico: Elaborar el plan metodológico que orientará el desarrollo de la consultoría, definiendo los procedimientos técnicos, metodológicos y operativos requeridos para la construcción del estado del arte, la categorización y el análisis sectorial de los hallazgos del sector infraestructura, así como para la validación técnica de los resultados y la formulación de lineamientos orientados al desarrollo y aplicación de la Guía de Auditoría Territorial – GAT en las auditorías relacionadas con los recursos del sector infraestructura.

b) Alcance: La etapa comprenderá las actividades necesarias para organizar y estructurar el desarrollo del proyecto, incluyendo la definición del alcance metodológico, la elaboración del cronograma de trabajo, sujeto a revisión de la supervisión, la estructuración de los instrumentos para la recolección y análisis de la información y la consolidación de la base documental requerida para la ejecución de la consultoría.

c) Actividades: El contratista deberá desarrollar:

1. Realizar una reunión de inicio con el supervisor del contrato y los funcionarios que designe la Contraloría Departamental de Cundinamarca, con el fin de precisar el alcance del proyecto, revisar los objetivos, identificar las fuentes de información disponibles y acordar los mecanismos de comunicación y entrega de información.
2. Revisar la documentación disponible relacionada con los informes de auditoría que serán objeto del estudio, verificando su integridad, cobertura temporal, estado de organización y pertinencia para el desarrollo del diagnóstico.
3. Presentar la metodología de investigación que será utilizada durante la consultoría, definiendo el enfoque metodológico, las unidades de análisis, las variables de estudio, los criterios de clasificación de la información, las técnicas de análisis documental y los procedimientos para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados.
4. Diseñar y elaborar los instrumentos metodológicos requeridos para la recolección, organización, sistematización y análisis de la información, los cuales serán aplicados en cada una de las etapas de ejecución del proyecto, y que corresponden a:
 - Matriz de inventario documental, para el control y trazabilidad de los informes de auditoría objeto de análisis.
 - Matriz de consolidación del estado del arte de la infraestructura pública en el departamento de Cundinamarca.
 - Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, mediante la cual se registrará, organizará y sistematizará la información extraída de los informes de auditoría conforme a los criterios técnicos definidos.
 - Matriz de análisis sectorial, orientada a caracterizar el comportamiento de los hallazgos identificados en el sector infraestructura, considerando sus

particularidades técnicas y operativas.

- Instrumentos para las mesas técnicas de validación, integrados por el guion metodológico de la sesión, el formato de registro de observaciones y el acta de análisis y conclusiones.
5. Establecer los criterios metodológicos de los hallazgos, para el análisis estadístico y comparativo, la identificación de patrones de recurrencia y la determinación de riesgos y causas estructurales.
 6. Elaborar el cronograma detallado de ejecución, definiendo actividades, responsables, tiempos de desarrollo, hitos de cumplimiento y fechas de entrega de los diferentes productos contractuales.

d) Entregables: El contratista al finalizar esta etapa, deberá entregar:

1. Plan metodológico del diagnóstico institucional, que contenga el enfoque conceptual, objetivos específicos, metodología de investigación, procedimientos técnicos, cronograma detallado, matriz de actividades y responsables, y principales instrumentos de recolección y análisis a aplicar en las demás etapas, en armonía con los componentes técnicos establecidos.

e) Metodología: El desarrollo de esta etapa deberá fundamentarse en metodologías de investigación aplicada, análisis documental y gestión del conocimiento, privilegiando procedimientos que permitan garantizar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información objeto de estudio.

El contratista deberá presentar los instrumentos metodológicos que utilizará durante la consultoría, indicando la forma como serán recolectados, organizados, clasificados, sistematizados y analizados los datos provenientes de los informes de auditoría.

La metodología deberá prever mecanismos de control de calidad sobre la información procesada, procedimientos de validación interna y criterios de trazabilidad que permitan verificar el origen y tratamiento de cada uno de los datos utilizados durante el diagnóstico. Igualmente deberá incorporar mecanismos de seguimiento que permitan a la supervisión verificar el avance de las actividades y el cumplimiento del cronograma aprobado.

Al finalizar esta etapa la Contraloría Departamental de Cundinamarca deberá contar con una metodología de investigación plenamente estructurada y aprobada, una base documental organizada y un plan de trabajo que garantice la adecuada ejecución de las etapas posteriores, permitiendo desarrollar el diagnóstico institucional bajo criterios de rigor técnico, objetividad, trazabilidad y calidad metodológica.

1.2. FASE 2 – ESTADO DEL ARTE, CATEGORIZACIÓN DE HALLAZGOS Y ANÁLISIS SECTORIAL DE PATRONES.

La segunda etapa comprende el desarrollo del análisis de la gestión fiscal asociada al sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, a partir de dos componentes complementarios. El primero estará orientado a la construcción del estado del arte de la gestión fiscal del sector infraestructura, mediante la revisión, organización y sistematización de la información técnica, documental y normativa disponible, con el propósito de caracterizar el sector,

la gestión de los recursos públicos destinados a infraestructura y los principales elementos que inciden en su ejecución y control.

El segundo componente estará dirigido al análisis de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca durante el período objeto de estudio. Para ello, se revisarán los informes de auditoría, identificando, organizando y caracterizando los hallazgos derivados del ejercicio de control fiscal. La información será sistematizada mediante criterios homogéneos que permitan realizar comparaciones entre vigencias, sujetos de control y demás variables definidas en la metodología.

Para el desarrollo de estos dos componentes se utilizarán los instrumentos diseñados en la etapa 1; la Matriz de inventario documental, como instrumento de control y trazabilidad de las fuentes e informes de auditoría; la Matriz de consolidación del estado del arte de la infraestructura pública, para organizar la información relacionada con la gestión fiscal del sector; la Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, para registrar y sistematizar los resultados de las auditorías; y la Matriz de análisis sectorial, mediante la cual se integrarán y analizarán los resultados obtenidos.

A partir de este ejercicio se identificarán patrones, tendencias, recurrencias, riesgos comunes, posibles causas y relaciones entre los hallazgos y las características de la gestión de los recursos del sector infraestructura. Los resultados permitirán establecer una caracterización integral de la gestión fiscal y del comportamiento del control fiscal sobre el sector, constituyendo la base técnica para la validación de resultados y la formulación de criterios y orientaciones dirigidos al fortalecimiento de las auditorías.

a) Objetivo específico: Analizar la gestión fiscal asociada al sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, mediante la construcción del estado del arte del sector y la revisión, categorización y análisis de los hallazgos derivados de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, con el fin de identificar patrones, tendencias, recurrencias y aspectos susceptibles de mejora en el ejercicio del control fiscal.

b) Alcance: Esta etapa comprende la revisión y sistematización de la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal del sector infraestructura en el departamento de Cundinamarca, para la construcción de su estado del arte. Asimismo, comprende la revisión de los informes de auditoría correspondientes al período objeto de estudio, la identificación, clasificación y caracterización de los hallazgos relacionados con el sector y su posterior análisis según sus características, tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, riesgos y posibles causas, con el fin de identificar patrones y tendencias relevantes para el fortalecimiento del control fiscal.

c) Actividades: El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Recopilar, organizar y sistematizar la información técnica, documental y normativa requerida para la construcción del estado del arte, aplicando los criterios e instrumentos definidos en la primera etapa.
2. Consolidar la información sobre la infraestructura pública del departamento, organizándola de acuerdo con las variables y categorías establecidas en la metodología y con el período de análisis correspondiente.
3. Aplicar la matriz de inventario documental, verificando y consolidando la información de los informes de auditoría objeto de análisis, para garantizar su

control y trazabilidad.

4. Aplicar la matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, registrando y sistematizando la información extraída de los informes y clasificando la totalidad de los hallazgos conforme a los criterios técnicos definidos, con el fin de identificar aquellos correspondientes al sector infraestructura.
5. Aplicar la matriz de análisis sectorial a los hallazgos correspondientes al sector infraestructura, caracterizando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, riesgos, posibles causas y demás variables definidas.
6. Realizar análisis estadísticos y comparativos sobre los hallazgos de infraestructura, orientados a identificar patrones, tendencias, recurrencias y comportamientos comunes.
7. Construir la línea base institucional del comportamiento de los hallazgos de infraestructura durante el período analizado.
8. Elaborar el diagnóstico técnico sectorial de los hallazgos de infraestructura, integrando los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos y los análisis realizados.

d) Entregables: Como resultado de esta etapa el contratista deberá entregar:

1. Estado del arte de la gestión fiscal en sector infraestructura en el departamento: documento técnico que consolide y analice la información técnica, documental y normativa relacionada con la estructuración, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura en el departamento de Cundinamarca, identificando sus principales características, referentes y elementos relevantes para el análisis sectorial.
2. Informe de clasificación y caracterización de hallazgos: documento técnico que presente los resultados de la aplicación de la Matriz de inventario documental y de la Matriz de clasificación y caracterización de hallazgos, con la información extraída, organizada y sistematizada de los informes de auditoría objeto de análisis, la clasificación y caracterización de los hallazgos conforme a los criterios definidos y la identificación y consolidación de aquellos correspondientes al sector infraestructura.
3. Diagnóstico técnico sectorial de infraestructura: documento técnico que contenga la aplicación de la Matriz de análisis sectorial a los hallazgos identificados en el sector infraestructura y su análisis cuantitativo y cualitativo, considerando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas. El documento deberá establecer la línea base del comportamiento de los hallazgos durante el período analizado e identificar los principales resultados y aspectos relevantes para el fortalecimiento del control fiscal en el sector.

e) Metodología: La metodología se desarrollará mediante un enfoque de análisis documental, con componentes cuantitativos y cualitativos, utilizando los instrumentos construidos en la etapa anterior. En primer lugar, se aplicará la Matriz de consolidación del estado del arte de la infraestructura pública en el departamento de Cundinamarca, para organizar y sistematizar la información técnica, documental y normativa relacionada con la gestión fiscal del sector.

Posteriormente, se aplicará la Matriz de inventario documental para verificar y organizar los informes objeto de análisis y, a continuación, se diligenciará la Matriz de clasificación

y caracterización de hallazgos, mediante la cual se clasificarán y sistematizarán los hallazgos para identificar los correspondientes al sector infraestructura. Sobre estos se aplicará la Matriz de análisis sectorial, complementando la información con análisis estadísticos, comparativos y de contenido. Esto permitirá establecer la frecuencia, recurrencia, distribución, patrones, tendencias, riesgos y posibles causas de los hallazgos de infraestructura, para consolidar la línea base y el análisis técnico sectorial.

Al finalizar esta etapa, la Contraloría deberá contar con una caracterización integral de la gestión fiscal del sector infraestructura y de los hallazgos derivados de los procesos de auditoría, organizada bajo criterios técnicos uniformes y soportados en el análisis. Los resultados permitirán identificar patrones, tendencias, recurrencias y aspectos relevantes del sector, constituyendo un insumo técnico para la toma de decisiones y la formulación de orientaciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos de control fiscal.

1.3. FASE 3 — VALIDACIÓN TÉCNICA Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

La tercera etapa tiene como propósito validar técnicamente los resultados obtenidos en la etapa anterior mediante espacios participativos con los equipos de control fiscal de la Contraloría Departamental de Cundinamarca. Estos espacios permitirán contrastar los resultados del análisis con la experiencia y conocimiento de los funcionarios de la entidad, verificar su pertinencia, identificar aspectos que requieran ajuste y precisar los principales factores y situaciones que inciden en los resultados de las auditorías sobre los recursos del sector infraestructura.

A partir de los resultados validados, se identificarán y priorizarán oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos de auditoría, considerando las particularidades, patrones y situaciones recurrentes identificadas en el sector.

Como resultado, se formulará un documento de criterios técnicos, instrumentos metodológicos y herramientas para el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos de auditorías del sector infraestructura, articulado con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, que traduzca los resultados del análisis en criterios y orientaciones prácticas para los equipos auditores y contribuya a mejorar el ejercicio del control fiscal sobre los recursos destinados a este sector.

- a) Objetivo específico:** validar técnicamente los resultados obtenidos en la Etapa 2 sobre la gestión fiscal y los hallazgos del sector infraestructura y, con fundamento en sus resultados, formular criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores, orientados al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos de auditoría y, en consecuencia, del ejercicio del control fiscal departamental.
- b) Alcance:** Comprende la planeación y desarrollo de espacios técnicos de validación con los equipos de control fiscal de la Contraloría, la recopilación y sistematización de las observaciones formuladas, el ajuste y consolidación de los resultados y la elaboración del documento final de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura.

c) Actividades: El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Planear y desarrollar cuatro (4) mesas técnicas de validación con los equipos auditores y demás funcionarios que determine la entidad.
2. Socializar los resultados de la Etapa 2, incluyendo el estado del arte, la caracterización de los hallazgos y el análisis sectorial realizado.
3. Recopilar y sistematizar las observaciones, aportes y recomendaciones formuladas durante las mesas técnicas.
4. Analizar la pertinencia de las observaciones recibidas y realizar los ajustes técnicamente procedentes a los resultados de la Etapa 2.
5. Consolidar los resultados validados e identificar las principales oportunidades de fortalecimiento de los procesos de auditoría del sector infraestructura.
6. Priorizar las oportunidades de mejora a partir de los patrones, tendencias, recurrencias, riesgos y factores identificados en el análisis sectorial.
7. Formular los lineamientos técnicos, criterios técnicos, instrumentos metodológicos, herramientas e indicadores para el fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las auditorías adelantadas por la entidad en el sector infraestructura.
8. Definir para cada lineamiento los criterios, orientaciones y resultados esperados, procurando su articulación con las etapas y componentes de la Guía de Auditoría Territorial (GAT), sin sustituirla ni modificar sus disposiciones.
9. Elaborar y socializar el documento final de lineamientos técnicos ante la supervisión, incorporando los ajustes que resulten pertinentes.

d) Entregables: Como resultado de esta etapa el contratista deberá entregar:

1. Informe consolidado de validación técnica del diagnóstico, que incorpora los resultados de las mesas de trabajo y las recomendaciones priorizadas.
2. Diagnóstico institucional definitivo, que incorpore los ajustes derivados del proceso de validación técnica sobre el diagnóstico técnico preliminar, constituyendo el resultado consolidado y validado del ejercicio de análisis desarrollado durante la consultoría.
3. Documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura: documento formulado a partir de los resultados validados, que contenga criterios y orientaciones dirigidos a fortalecer la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de las auditorías sobre los recursos del sector infraestructura, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.
4. Informe final de la consultoría, documento metodológico que consolide el desarrollo de las etapas, los principales resultados y conclusiones del proyecto, así como las recomendaciones para la implementación de los lineamientos técnicos formulados para la evaluación de proyectos de infraestructura en el marco del objeto contractual.

e) Metodología: La etapa se desarrollará mediante un enfoque participativo, cualitativo y de análisis estratégico, articulando los resultados de la Etapa 2 con el conocimiento y experiencia de los equipos de control fiscal de la Contraloría. Las mesas técnicas permitirán contrastar los resultados obtenidos, validar la pertinencia de los patrones, tendencias, riesgos y factores identificados desde la práctica auditora y priorizar los aspectos susceptibles de fortalecimiento. A partir de esta validación se formularán los

lineamientos técnicos, procurando su articulación con la GAT y su aplicabilidad en la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos de auditoría del sector infraestructura.

Al finalizar la consultoría, la Contraloría Departamental de Cundinamarca contará con un diagnóstico técnico final de la gestión fiscal y del comportamiento de los hallazgos asociados al sector infraestructura, soportado en evidencia documental y validado con el conocimiento y experiencia de los equipos de control fiscal.

Asimismo, contará con un documento de lineamientos técnicos, herramientas e indicadores de apoyo para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura, que permitirá traducir los resultados del análisis en criterios y orientaciones aplicables a la planeación, ejecución, análisis y seguimiento de los procesos auditores, en articulación con la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

De esta manera, la consultoría aportará elementos técnicos para fortalecer el ejercicio del control fiscal sobre los recursos del sector infraestructura, mejorar la identificación y valoración de riesgos y promover el uso de la información generada por los procesos de auditoría para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

2. EQUIPO DE TRABAJO

El contratista deberá conformar un equipo interdisciplinario con la capacidad técnica, metodológica y profesional suficiente para desarrollar las actividades previstas en la consultoría. Los profesionales propuestos deberán permanecer vinculados durante la ejecución del contrato, salvo autorización previa y escrita de la supervisión del contrato, caso en el cual el reemplazo deberá acreditar condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las exigidas en los presentes estudios previos.

La dedicación de cada profesional deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas y la calidad técnica de los productos entregados.

Perfil o Rol	Cantidad	Formación académica	Experiencia
Director de la Consultoría.	1	Pregrado: Profesional en Derecho o Administración Pública. Posgrado: Título de posgrado en modalidad especialización en derecho administrativo y/o económico y/o contratación estatal y/o docencia universitaria y/o afines.	Experiencia General: Dieciséis (16) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Seis (6) años en proyectos de consultoría y/o gestión del conocimiento y/o docencia universitaria y/o proyectos de investigación
Líder en gestión del conocimiento	1	Pregrado: Profesional en Derecho o Administración Pública. Posgrado: Título de posgrado en la modalidad maestría en educación	Experiencia General: Diez (10) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Cuatro (4) años en docencia universitaria y/o proyectos de gestión

Perfil o Rol	Cantidad	Formación académica	Experiencia
		y/o dirección y gestión de instituciones educativas o afines.	del conocimiento.
Profesional de Auditoría	2	Pregrado: Profesional en Derecho o Administración Pública. Posgrado: Título de posgrado en modalidad especialización en derecho administrativo, constitucional, gerencia pública y control fiscal, revisoría fiscal o afines.	Experiencia General: Ocho (8) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Dos (2) años de experiencia específica en auditoría y/o gestión fiscal.
Profesional en Gerencia de Proyectos	1	Pregrado: Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura. Posgrado: Título de posgrado en modalidad especialización en gerencia de proyectos y/o formulación y evaluación de proyectos y/o afines.	Experiencia General: Cinco (5) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Dos (2) años en seguimiento, gerenciamiento, estructuración y control de proyectos de infraestructura, planeación estratégica, metodología BIM.
Profesional gestión de Infraestructura	1	Pregrado: Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura. Posgrado: Título de posgrado en modalidad especialización en gerencia de proyectos y/o gestión del territorio y/o afines.	Experiencia General: Cinco (5) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Dos (2) años en seguimiento, gerenciamiento, estructuración y control de proyectos de infraestructura
Profesional de apoyo	2	Pregrado: Profesional en Derecho y/o Administración Pública. Posgrado: Título de posgrado en modalidad especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal y/o docencia universitaria y/o afines.	Experiencia General: Dos (2) años de experiencia profesional.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer, como mínimo, del siguiente equipo de trabajo, el cual desarrollará de manera articulada las actividades requeridas durante la ejecución de la consultoría:

1. **Director de la consultoría:** Será el responsable de la dirección integral del contrato, de la coordinación técnica y administrativa del equipo consultor y de la interlocución

permanente con la supervisión designada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

Tendrá a su cargo la planificación general de la consultoría, el liderazgo en la formulación de la metodología de trabajo, la coordinación y articulación de las actividades previstas en las diferentes etapas, el seguimiento al cumplimiento del cronograma y el aseguramiento de la calidad técnica de los productos. Así mismo, liderará la consolidación de los resultados de la consultoría, coordinará la atención de las observaciones formuladas por la supervisión y garantizará la articulación entre los diferentes perfiles del equipo en el desarrollo del análisis, la validación técnica y la formulación de los lineamientos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dirigir la ejecución integral del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, el alcance, el cronograma y los productos establecidos.
- Coordinar y articular el equipo consultor, asegurando la integración de los diferentes perfiles y áreas de conocimiento durante las etapas de la consultoría.
- Actuar como enlace principal entre la entidad contratante y el equipo consultor, liderando las reuniones de seguimiento, coordinación y validación que correspondan.
- Liderar la formulación y consolidación del plan metodológico, así como verificar su aplicación durante el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto.
- Coordinar la elaboración, revisión y consolidación de los productos técnicos, garantizando su coherencia con el alcance, la metodología y los objetivos de la consultoría.
- Liderar la integración de los resultados obtenidos en el estado del arte, la caracterización de los hallazgos y el análisis sectorial, así como su validación técnica y posterior utilización para la formulación de los lineamientos.
- Coordinar las mesas técnicas de validación y la incorporación de las observaciones y aportes que resulten técnicamente pertinentes.
- Realizar seguimiento al avance del proyecto, identificar oportunamente situaciones que puedan afectar su ejecución y coordinar las acciones necesarias para su atención.
- Consolidar y presentar los informes de avance, los productos finales y el informe de cierre de la consultoría, atendiendo las observaciones formuladas por la supervisión.

2. Líder en gestión del conocimiento: Será responsable de orientar los componentes relacionados con la organización, sistematización, análisis y aprovechamiento de la información y el conocimiento generado durante la consultoría, contribuyendo a la construcción del estado del arte, la consolidación de los resultados y la formulación de los lineamientos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Participar en la definición de los criterios metodológicos para la organización, sistematización y análisis de la información requerida para el desarrollo de la consultoría.

- Liderar la estructuración y aplicación del instrumento para la consolidación del estado del arte de la gestión fiscal asociada al sector infraestructura.
- Apoyar la organización y sistematización de la información obtenida de las diferentes fuentes documentales y de los procesos de auditoría objeto de análisis.
- Participar en la consolidación e interpretación de los resultados obtenidos en las diferentes etapas, aportando criterios relacionados con la gestión y aprovechamiento de la información.
- Participar activamente en las mesas técnicas de validación, aportando al análisis de las observaciones y recomendaciones formuladas por los equipos de la Contraloría.
- Contribuir, junto con los demás integrantes del equipo, a la identificación y priorización de oportunidades de fortalecimiento y a la formulación de los lineamientos técnicos para las auditorías del sector infraestructura.
- Apoyar la consolidación de los productos e informes de la consultoría, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y presentación de la información.
- Aportar recomendaciones orientadas al aprovechamiento de los resultados de la consultoría para fortalecer la gestión institucional y la toma de decisiones en materia de control fiscal.

3. Profesional en Auditoría (2): Será responsable de la revisión, análisis y sistematización de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca sobre los recursos del sector infraestructura, garantizando la rigurosidad metodológica, la consistencia técnica y la trazabilidad de los resultados obtenidos durante la consultoría.

Dentro de sus actividades estarán:

- 1) Revisar y analizar los informes de auditoría y demás documentos objeto de estudio, de acuerdo con los criterios metodológicos definidos.
- 2) Aplicar los instrumentos para la clasificación, caracterización y análisis de los hallazgos identificados en los procesos de auditoría relacionados con el sector infraestructura, considerando su tipología, frecuencia, recurrencia, distribución, riesgos, posibles causas y demás variables definidas.
- 3) Consolidar, verificar y sistematizar la información en las matrices, bases de datos e instrumentos establecidos para el proyecto.
- 4) Desarrollar el análisis comparativo y sectorial de los resultados, orientado a identificar patrones, tendencias, indicadores y situaciones recurrentes en el ejercicio auditor.
- 5) Contribuir a la consolidación, interpretación y validación de los resultados obtenidos durante la Fase 2.
- 6) Participar en las mesas técnicas de validación, apoyando la recopilación, el análisis y la sistematización de las observaciones y aportes formulados.
- 7) Contribuir a la identificación y priorización de oportunidades de fortalecimiento de los procesos de auditoría, así como a la formulación de los lineamientos técnicos correspondientes.
- 8) Elaborar y revisar los productos técnicos relacionados con el análisis de los procesos de auditoría y los hallazgos, garantizando su calidad, coherencia y trazabilidad con la metodología definida.
- 9) Presentar al Director de la Consultoría los avances, resultados y aspectos técnicos

relevantes derivados del desarrollo de sus actividades.

10) Desarrollar las demás actividades técnicas que sean requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

4. Profesional en Gerencia de Proyectos: Será responsable de brindar apoyo técnico y metodológico en la planeación, organización, seguimiento y control de la consultoría, contribuyendo a la adecuada articulación de las actividades previstas en las diferentes fases y al cumplimiento oportuno de los productos contractuales.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Apoyar la elaboración y seguimiento del plan metodológico, cronograma de trabajo y demás instrumentos de planeación de la consultoría.
- Liderar la organización, sistematización y gestión de la información generada y recopilada durante las diferentes fases del proyecto, garantizando su adecuada estructuración, actualización, trazabilidad y disponibilidad.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades, hitos y entregables definidos para cada una de las fases del proyecto.
- Apoyar la organización y control de la información técnica y documental requerida para el desarrollo de la consultoría.
- Verificar la articulación entre las actividades desarrolladas por el equipo consultor y los productos establecidos, procurando su coherencia con la metodología y el alcance del proyecto.
- Apoyar la programación, organización y desarrollo de las reuniones de seguimiento y las mesas técnicas de validación previstas en la consultoría.
- Realizar seguimiento a la aplicación de la metodología y a la trazabilidad de las actividades y de la información procesada.
- Apoyar la consolidación y revisión de los informes de avance, los productos finales y el documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de las auditorías del sector infraestructura.
- Apoyar el seguimiento a las observaciones formuladas por la supervisión y a los ajustes requeridos durante la ejecución del contrato.
- Desarrollar las demás actividades técnicas y administrativas que sean requeridas para garantizar la adecuada ejecución de la consultoría.

5. Profesional en gestión de Infraestructura: Será responsable de brindar apoyo técnico especializado para el análisis de la información relacionada con el sector infraestructura, aportando criterios propios del sector para la construcción del estado del arte, la caracterización de los hallazgos y el análisis de los resultados obtenidos durante la consultoría.

Entre sus actividades estarán:

- Apoyar la recopilación, revisión y análisis de la información técnica, documental y normativa relacionada con la infraestructura pública y la gestión fiscal del sector en el departamento.
- Aportar criterios técnicos para la construcción y análisis del estado del arte de la gestión fiscal asociada al sector infraestructura.
- Apoyar la revisión técnica de los informes de auditoría y demás documentos que

- hagan parte del universo de análisis.
- Participar en la identificación, clasificación y caracterización de los hallazgos relacionados con el sector infraestructura, conforme a la metodología definida.
 - Apoyar la consolidación y validación de las matrices, bases de datos e instrumentos utilizados para el análisis sectorial.
 - Contribuir al análisis de los hallazgos desde las particularidades técnicas y operativas del sector, identificando patrones, recurrencias, riesgos y posibles causas.
 - Participar en la elaboración y validación del diagnóstico técnico sectorial y en las mesas técnicas previstas en la consultoría.
 - Aportar criterios técnicos para la identificación de oportunidades de fortalecimiento y la formulación de lineamientos para mejorar las auditorías sobre los recursos del sector infraestructura.
 - Apoyar la elaboración y revisión de los productos e informes técnicos de la consultoría relacionados con el componente sectorial.
 - Desarrollar las demás actividades técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto y los productos de la consultoría.

6. Profesional de apoyo (2): Apoyará transversalmente la ejecución de las actividades de la consultoría, brindando soporte técnico, documental, operativo y administrativo al equipo consultor, especialmente en la organización, sistematización y gestión de la información requerida para el desarrollo de las diferentes etapas.

Entre sus funciones desarrollará:

- Apoyar la recopilación, organización y sistematización de la información requerida para el desarrollo de la consultoría.
- Elaborar y actualizar bases de datos, matrices, registros y demás instrumentos de apoyo para la gestión y seguimiento de la información y las actividades del proyecto.
- Apoyar la organización y control de la documentación que haga parte del universo de análisis, garantizando su adecuada disponibilidad y trazabilidad.
- Apoyar la preparación y consolidación de documentos, informes, actas y demás productos requeridos durante la ejecución del proyecto.
- Brindar apoyo logístico y operativo para la realización de reuniones, mesas técnicas de validación y demás actividades programadas.
- Apoyar la sistematización de las observaciones, aportes y resultados obtenidos en las mesas técnicas y demás espacios de trabajo.
- Realizar seguimiento a las actividades asignadas y reportar oportunamente los avances y situaciones que requieran atención.
- Apoyar la organización y archivo físico y digital de la documentación generada durante la consultoría.
- Desarrollar las demás actividades de apoyo técnico, documental, operativo y administrativo que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2.1. PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de la consultoría requerirá la participación articulada del equipo mínimo de trabajo

durante las diferentes fases, de acuerdo con las responsabilidades técnicas y metodológicas asignadas a cada perfil.

- **fase 1. Diseño y estructuración metodológica:** el Director de la consultoría coordinará la definición de la metodología general, el plan de trabajo y la articulación de los componentes del proyecto. El Líder de Gestión del Conocimiento y el profesional de Auditoría diseñarán, de manera articulada, los instrumentos requeridos para el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con sus respectivos componentes; en particular, el primero liderará la estructuración del instrumento para la consolidación del estado del arte y el segundo los instrumentos relacionados con la identificación, clasificación, caracterización y análisis de los hallazgos. Los profesionales especializados apoyarán la definición de variables y criterios técnicos, mientras los profesionales de apoyo participarán en la revisión de fuentes y organización documental.
- **fase 2. Estado del arte, categorización de hallazgos y análisis sectorial:** el Director coordinará el desarrollo integral de la etapa y la articulación de sus componentes. El Líder de Gestión del Conocimiento apoyará la consolidación y sistematización de la información relacionada con el estado del arte, mientras el Profesional de Auditoría liderará la revisión, clasificación, caracterización y análisis de los hallazgos derivados de los informes de auditoría. Los profesionales especializados apoyarán el análisis técnico y la elaboración de los productos, y los profesionales de apoyo participarán en la organización, consolidación y procesamiento de la información.
- **fase 3. Validación técnica y formulación de lineamientos:** el Director de la consultoría coordinará integralmente el desarrollo de la etapa, articulando la participación del equipo en las mesas de validación, el análisis de las observaciones y la consolidación de los resultados. Los Profesionales y profesionales participarán de manera conjunta en la validación técnica de los resultados de la Etapa 2, la identificación y priorización de oportunidades de fortalecimiento y la formulación de los lineamientos técnicos, aportando desde sus respectivas áreas de conocimiento y experiencia. El equipo de profesionales de apoyo contribuirá a la sistematización de los aportes, la organización de la información y la consolidación de los documentos. La elaboración del documento final de lineamientos será un ejercicio integral del equipo, bajo la coordinación del Director de la consultoría.

3. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- a) **Productos:** Los productos que se elaboren durante la ejecución del contrato deberán corresponder a los resultados de la consultoría y guardar coherencia con la metodología aprobada para el desarrollo del diagnóstico institucional. Todos los documentos, matrices, bases de datos, informes técnicos y demás productos deberán elaborarse con criterios de rigurosidad metodológica, objetividad, trazabilidad y calidad técnica, garantizando que la información utilizada sea verificable y que las conclusiones formuladas se encuentren debidamente sustentadas en el análisis efectuado.

Los documentos deberán presentarse en formatos editables y no editables, de conformidad con las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, incluyendo las matrices de análisis, bases de datos consolidadas, instrumentos metodológicos, documentos técnicos y demás productos derivados de la consultoría.

Los productos deberán guardar coherencia entre sí, de manera que el resultado de

cada etapa constituya el insumo técnico para el desarrollo de la siguiente, permitiendo la construcción progresiva del diagnóstico institucional y la formulación de los lineamientos técnicos y estratégicos para el fortalecimiento del control fiscal departamental.

La totalidad de los productos estará sujeta a revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, quien verificará su calidad técnica, consistencia metodológica, suficiencia y cumplimiento de las especificaciones establecidas en los estudios previos.

- b) Mesas técnicas de validación:** Como parte del proceso de validación institucional, el contratista deberá planear, coordinar y desarrollar las mesas técnicas previstas dentro de la metodología de la consultoría, garantizando la participación de los funcionarios designados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

Durante estos espacios deberán presentarse los resultados preliminares del diagnóstico, socializarse los análisis desarrollados y recopilarse las observaciones, recomendaciones y aportes formulados por los equipos de control fiscal, los cuales deberán ser evaluados técnicamente e incorporados cuando resulten procedentes.

De cada mesa técnica deberá levantarse el acta correspondiente, en la cual consten los temas tratados, los participantes, las observaciones realizadas, los compromisos adquiridos y las conclusiones obtenidas.

- c) Informes:** El contratista deberá presentar informes de avance solicitados por el supervisor y un informe final que permitan verificar el cumplimiento de las actividades previstas en cada una de las fases de la consultoría.

Cada informe deberá contener, como mínimo:

- Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante el período informado.
- Estado de ejecución de las actividades previstas en el plan metodológico.
- Relación de los productos elaborados y entregados.
- Avance frente al cronograma aprobado.
- Principales resultados obtenidos.
- Dificultades técnicas o metodológicas identificadas durante la ejecución.
- Medidas implementadas para superar las situaciones presentadas.
- Actividades proyectadas para la siguiente fase, cuando corresponda.
- Evidencias documentales que soporten la ejecución de las actividades desarrolladas.

El informe final deberá consolidar los resultados obtenidos durante toda la consultoría e integrar los productos elaborados en cada una de las fases, incluyendo las conclusiones del diagnóstico institucional, las recomendaciones técnicas y las líneas estratégicas formuladas para el fortalecimiento del control fiscal departamental.



Los informes constituirán el soporte para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.

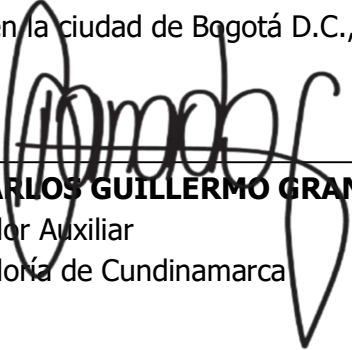
d) Propiedad y transferencia de la información: Toda la información, bases de datos, matrices de análisis, documentos metodológicos, informes técnicos, diagnósticos, líneas estratégicas, instrumentos de investigación y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato serán de propiedad de la Contraloría Departamental de Cundinamarca, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales de autor a que haya lugar conforme a la legislación vigente.

El contratista deberá entregar a la entidad la totalidad de los archivos fuente y documentos generados durante la ejecución del contrato, debidamente organizada y clasificada, garantizando que la Contraloría pueda utilizarlos, actualizarlos y darles continuidad en el desarrollo de futuras estrategias de fortalecimiento institucional.

e) Control de calidad de los productos: El contratista deberá implementar mecanismos internos de control de calidad sobre todos los productos objeto de la consultoría, garantizando la consistencia metodológica, la integridad de la información, la trazabilidad de los datos analizados y la adecuada sustentación técnica de las conclusiones y recomendaciones formuladas.

En caso de que la supervisión identifique inconsistencias, omisiones o deficiencias técnicas en cualquiera de los productos entregados, el contratista deberá realizar los ajustes solicitados dentro del término que se establezca para tal efecto, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni modifique el plazo de ejecución del contrato.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.


Dr. CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Contralor Auxiliar
Contraloría de Cundinamarca